



DECRETO EXENTO N° 504 /
RETIRO. 06 FEB 2019
VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
06 FEB 2019
OFICINA DE PARTES

1°.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Decreto Exento N° 3.932 del 13 de Diciembre del 2018 que aprueba los programas comunitarios que se encuentran insertos en el presupuesto municipal año 2019.

3°.- Cotización presentada por Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.-

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

6°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de la adquisición de conexión y desconexión sistema eléctrico, instalación de focos led en puestos de comidas, instalación de equipos de protección puestos de comida y artesanías (100 Stand), Semana Retirana 2019.-

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, conexión y desconexión sistema eléctrico, instalación de focos led en puestos de comidas, instalación de equipos de protección puestos de comida y artesanías (100 Stand), Semana Retirana 2019, al Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT N° 14.388.770-7, por un valor de \$967.000.- Imp. Incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.11.999.001.003, "Otros", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$967.000.- Imp. Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN: